

previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Nombrar Presidente titular del Tribunal número 1 a don Francisco Alejandro López Fonseca, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, y Presidente suplente de dicho Tribunal a don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal, Presidente de los Tribunales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2300 *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Dirección General del SENPA, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Organismo.*

El «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1989, publica el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para dicho año 1989.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, antes citado, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, el Convenio Colectivo vigente entre el Servicio Nacional de Productos Agrarios y su personal laboral y las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, el número y características de las plazas, así como su ubicación, y los requisitos generales exigidos para cada categoría profesional figuran expuestos en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle Beneficencia, 8, de Madrid), en las Jefaturas Provinciales del Organismo, en los Gobiernos Civiles e igualmente en los Centros de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de este Organismo (calle Beneficencia, número 8, 28004 Madrid), en las Jefaturas Provinciales del mismo o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1991.-El Director general, Juan José Burgaz López.

Ilmo. Sr. Secretario general del SENPA.

ANEXO

Nivel	Categoría profesional	Núm. de plazas	Localidad	Centro de trabajo
IV	Conductor	1	Alicante.....	Jefatura Provincial.
IV	Conductor	1	Toledo.....	Inspección Territorial.
IV	Conductor	1	Valencia.....	Inspección Territorial.
VII	Ordenanza.	14	Madrid.....	Dirección General.
VIII	Peón.....	1	Montijo (Badajoz).	Unidad de Almacenamiento.
VIII	Peón.....	2	Santa Cruz de Tenerife.....	Unidad de Almacenamiento.

UNIVERSIDADES

2301 *RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la Comisión de una plaza de Cuerpos Docentes convocada por Resolución del Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de enero de 1990.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plaza número: 14

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José M. Bernardo Herranz, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Pedro Saavedra Santana, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Doña Rafaela Dios Pomares, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan D. Luna del Castillo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Elías Moreno Bas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Narcis Nabona Francisco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don José Luis Otero Cepeda, Profesor titular de la Universidad de Santiago. Doña Lourdes Barba Escrivá, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Francisco Abad Montes, Profesor titular de la Universidad de Granada.

2302 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba; por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), Oficina Principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 13 de diciembre de 1990.-El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 20/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Administración, Finanzas, Mercado y Empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Pediatria». Departamento al que está adscrita: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatría (Cuidados Intensivos Pediátricos). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Anatomía Patológica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología Médica y Medicina Preventiva. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microbiología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Árabe. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Crítica Literaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/1990. Cuerpo al que pertenece: Titular de Enseñanza Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

